



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

## RESOLUCIÓN N° 066/2026-CCI

SALTA, 22 de junio de 2026

Expte. N° 16.116/18

### VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo A N° 2475/0, dirigido por GRACIELA BEATRIZ CARUSO;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

### CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y la correspondiente rendición presentada, dejando constancia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 448/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 51.394,40 (pesos, cincuenta y un mil trescientos noventa y cuatro con 40/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 88.605,60 (pesos, ochenta y ocho mil seiscientos cinco con 60/100) correspondientes a comprobantes emitidos a nombre de la Universidad Nacional de Salta;

Que la docente/investigadora presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 044/2026 de fecha 27 de mayo de 2026, aconseja aceptar la justificación de la docente/investigadora por las facturas que no fueron emitidas a su nombre;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 044/2026;


### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

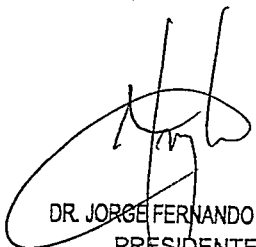
(en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2026)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2475/0, dirigido por GRACIELA BEATRIZ CARUSO, DNI N° 18.229.765, por el monto de \$ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil).

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA